



Asamblea General

Distr. limitada
25 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

24º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Argelia*, China*, Cuba*, Egipto*, Etiopía, Federación de Rusia*, India, Pakistán, Sudáfrica*, Venezuela (República Bolivariana de): enmienda al proyecto de resolución A/HRC/24/L.7

24/... Derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación

1. Sexto párrafo del preámbulo

El párrafo *debe decir*

Tomando nota del informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 23º período de sesiones¹,

2. Séptimo párrafo del preámbulo

Suprímase el párrafo.

3. Párrafo 2

El párrafo *debe decir*

2. *Recuerda* a los Estados su obligación de respetar y proteger plenamente los derechos de todas las personas a la libertad de reunión pacífica y de asociación por cualquier vía, electrónica o no, también en el contexto de unas elecciones;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

¹ A/HRC/23/39.